



**Michigan Immigrant Rights Center**  
3030 S. 9<sup>th</sup> St., Suite 1B  
Kalamazoo, MI 49009  
Tel: (269) 492-7196  
Fax: (269) 492-7198  
[www.MichiganImmigrant.org](http://www.MichiganImmigrant.org)

## Inmigrantes y Licencias de Conducir en Michigan: Pasado, Presente, y Futuro.

Actualizado: Abril 2, 2014

Antes del 2008, la ley de Michigan no contenía ningún requisito que un solicitante de licencia de conducir o tarjeta de identificación estatal, necesitaba un estatus específico de inmigración o ciudadanía para ser elegible. Solicitantes sí tenían que presentar documentos que eran suficientes para comprobar su identidad y tenían que demostrar que eran residentes de Michigan. Una opinión del 2005 del Fiscal General declaró que porque la ley no tenía requisito de estatus migratorio, a un "indocumentado" no se le podría negar una licencia de conducir basado en eso.<sup>1</sup> La opinión también declaró que no había razón legal porque un "indocumentado" no podría ser considerado un residente del estado. En diciembre del 2007, el Fiscal General Mike Cox extendió una nueva opinión que reverso esa constatación.<sup>2</sup> La opinión del 2007 declaró que un inmigrante no autorizado no puede ser considerado residente de Michigan y, de hecho, solo un residente permanente legal, a veces conocido como poseedor de una tarjeta de residencia "Green Card," podría ser considerado residente de Michigan bajo la ley.

La Secretaria de Estado de Michigan implementó la opinión del 2007 temprano en el año 2008 y fue muy problemático para docenas de categorías de no-ciudadanos presentes legalmente, quienes viven y trabajan en Michigan, enveses por muchos años, sin haberles concedido el estatus de residente permanente legal. Para dirigirse a estas preocupaciones, la legislatura de Michigan cambió la ley en febrero del 2008 para requerir que solicitantes de licencias de conducir e identificaciones estatales que no sean ciudadanos del E.E.U.U sean "legalmente presente" en los E.E.U.U incluyendo ambas formas temporales y permanentes de estatus migratorio legal. La definición de "legalmente presente" ha sido cambiada ligeramente desde el 2008 pero a este punto, se refiere a la ley federal para determinar quién es "legalmente presente."<sup>3</sup> La ley de Michigan corrientemente no refleja los requisitos del acto federal "REAL ID" y cumpliendo con la ley no es requerida todavía.

En junio del 2012, la administración de Obama anuncio un programa llamado La Acción Deferida para Los Llegados en la Infancia (DACA) que concede alivio temporal de la deportación y tarjetas de autorización de empleo para los jóvenes quienes entraron a los E.E.U.U de niñez y que cumplen con ciertos requisitos educativos y de antecedentes. (A estos jóvenes frecuentemente se refiere a menudo como "DREAMers" porque beneficiarían del DREAM Act federal si acaso se convertiría en ley) Inicialmente la Secretaria de Estado de Michigan, Ruth Johnson indicó que su oficina no consideraba que beneficiarios de DACA eran "legalmente presente" y no les emitiría licencias de conducir. Sin embargo, después de que fue demandado por un grupo de beneficiarios de DACA, y el gobierno federal proporcionó aclaraciones acerca de su presencia legal, la Secretario de Estado revocó su decisión y comenzó a emitir licencias de conducir e identificaciones estatales a los beneficiarios de DACA en febrero del 2013.<sup>4</sup>

<sup>1</sup> OAG No. 6883, disponible en: <http://www.ag.state.mi.us/opinion/datafiles/1990s/op06883.htm>

<sup>2</sup> OAG No. 7210, disponible en: <http://www.ag.state.mi.us/opinion/datafiles/2000s/op10286.htm>

<sup>3</sup> Michigan Compiled Laws (MCL) Sección 257.307, disponible en: <http://legislature.mi.gov/doc.aspx?mcl-257-307>

<sup>4</sup> Por más detalles acerca de la demanda, *One Michigan v. Ruth Johnson*, por favor visite el American Civil Liberties Unión of Michigan sitio web en: <https://www.aclu.org/immigrants-rights/one-michigan-v-ruth-johnson>



La Secretaria de Estado publica requisitos de ciudadanía y presencia legal en su sitio web y una copia de la versión corriente del documento se adjunta.<sup>5</sup>

## **Preguntas frecuentes sobre licencias de conducir para inmigrantes de Michigan:**

### ***¿Quién puede cambiar la ley de licencias de conducir en Michigan para permitir migrantes indocumentados que obtengan una licencia de conducir?***

Solo la legislatura del Estado puede cambiar la ley. La Secretaria del Estado no puede cambiarla sola y tampoco puede el Fiscal General o el Gobernador. La Legislatura Estatal puede remover el requisito que solicitantes demuestren "presencia legal" o puede crear un tipo de licencia de conducir o permiso separado para aquellos que no demuestran "presencia legal." El Gobernador tendría que firmar un proyecto de ley en ley después de que la legislatura del estado actué.

### ***¿Es suficiente tener número de seguro social?***

No. Algunas personas quienes no son presente legalmente tienen números de seguro social y algunas personas que sí están presente legalmente que no los tienen. Pero, la ley de Michigan no requiere que personas tengan número de seguro social para obtener una licencia de conducir. Se requiere presencia legal. La ley sí requiere que personas que tienen número de seguro social lo proporcionen. Aquellos quienes no los tienen pero están presentes legalmente pueden proporcionar documentos de la Administración de Seguridad Social diciendo que no son elegible para un número.

### ***¿La ley federal prohíbe la emisión de licencias de conducir a gente quien no está legalmente presente en los E.E.U.U?***

No, no lo hace. Hay una ley federal llamada la REAL ID Act que establece las normas para licencias de conducir e identificaciones estatales para tenerlos reconocidos para un "propósito federal" como abordar un avión o entrar a un edificio federal. Uno de los requisitos del REAL ID Act es que estados requieran prueba de presencia legal si quieren que sus licencias sean reconocidas para un asunto federal. Estados todavía no tienen que cumplir con la ley REAL ID Act, pero un día, quizás sí tendrán que hacerlo. De todos modos, estados quedarían libres para tener sus licencias de conducir no -conforme con REAL ID. (Gente tendría que tener un documento separado y federalmente reconocido para razones federales como un pasaporte.) Ellos también quedarían libres para crear una forma de licencias cumplimentes con REAL ID y otra forma separada para licencias y permisos que no cumplen con la ley, que sean usados para conducir, pero no para razones federales. Unos estados como Illinois ya han hecho esto.

### ***¿Hay un proyecto de ley pendiente ahorita en la legisladora de Michigan que cambiaría la ley de Michigan que permitiría inmigrantes indocumentados obtener licencia de conducir?***

No.

### ***¿Pueden beneficiaros de la Acción Diferida (DACA) obtener licencias de conducir en Michigan?***

Sí

---

<sup>5</sup> Available at: [http://www.michigan.gov/documents/DE40\\_032001\\_20459\\_7.pdf](http://www.michigan.gov/documents/DE40_032001_20459_7.pdf)

***¿Puedo usar la licencia internacional para conducir en Michigan?***

“Licencias de conducir Internacionales” realmente no existen. Frecuentemente se confunden con el permiso de conducir internacional (IDP), que es la traducción de una licencia válida y vigente en muchos lenguajes. El IDP no es válida por sí mismo- solo se puede usar junta con una licencia extranjera vigente. Solo es válida por un año, y no es válida en el país donde se emitió. Además, tratados internacionales permiten a ciudadanos de ciertos países a usar una licencia válida emitida en su país de origen para conducir en los E.E. U.U... Un IDP no es requerido en los E.E.U.U, pero puede ser de beneficio si la licencia esta en un lenguaje extraño. Algunos de los países cuyos ciudadanos pueden utilizar una licencia válidamente emitida son México, Brasil, Colombia, Canadá y El Reino Unido.

***¿Cómo puedo quedarme informado sobre cambios a la ley de Michigan que están afectando a inmigrantes?***

Únete a la lista de correo electrónico del Michigan Immigrant Rights Center enviándonos un correo electrónico a [mirc@michiganimmigrant.org](mailto:mirc@michiganimmigrant.org), “like” nos en Facebook y visita nuestro sitio web, [www.michiganimmigrant.org](http://www.michiganimmigrant.org) frecuentemente!